

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2018-8200 *Resolución por la que se acuerda retrotraer el procedimiento de contratación para la adjudicación de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan de Aprovechamientos para el año 2018, del Monte de Utilidad Pública, Hayedo, número 326: Entresaca de parcelas de pino (rodales 15, 38, 62, 69b y 74), y 195 pies de eucaliptos, y apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas.*

Vista la Resolución de esta Alcaldía, de fecha 30 de agosto de 2018, por la que se acuerda retrotraer el procedimiento de contratación mediante subasta, de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan de Aprovechamientos para el año 2018, del monte de U.P. "Hayedo", nº 326: entresaca de parcelas de pino (rodales 15, 38, 62, 69b, y 74), y 195 pies de eucaliptos, por el error advertido en la publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Lamasón en relación al plazo de obtención de pliegos y al plazo de presentación de ofertas, así como del de apertura del sobre de la oferta económica; en consecuencia se abre un nuevo plazo de presentación de ofertas para participar en la licitación, según las siguientes prescripciones:

Aprobado por Resolución del director general del Medio Natural, de 2 de febrero de 2018, el Plan de Aprovechamientos para el año 2018 del Ayuntamiento la Lamasón, que incluye el Plan relativo al monte de U.P. "Hayedo", nº 326.

Aprobado por Resolución de la Alcaldía del día 16 de julio de 2018, el pliego de condiciones que ha de regir la licitación para la adjudicación de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan de Aprovechamientos para el año 2018, del monte de U.P. "Hayedo", nº 326: entresaca de parcelas de pino (rodales 15, 38, 62, 69b, y 74), y 195 pies de eucaliptos, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta para la adjudicación de dichos aprovechamientos; en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los mismos.

Objeto.

El objeto del contrato es la adjudicación de los aprovechamientos forestales del monte de utilidad pública denominado Hayedo, sito en en el término municipal de Lamasón e inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el nº 326, siguientes:

Entresaca de parcelas de pino (rodales 15, 38, 62, 69b, y 74).

- Cuantía maderas (mc): 2.125,00.
- Lugar: Balacó.
- Precio base: 10.625,00 euros.
- Modo de liquidación: A resultados de la medición final.
- Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

195 pies de eucaliptos delimitados con pintura de color.

- Cuantía maderas (mc): 115,00.
- Lugar
- Precio base: 1.150,00 euros.
- Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Forman un lote único.

MARTES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 178

Plazo de ejecución: 10 meses desde la adjudicación definitiva.

Garantías.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: El que resulte adjudicatario estará obligado a depositar una garantía definitiva por importe del 5% del tipo de adjudicación.

Expediente.

Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Lamasón durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones.

En el registro del Ayuntamiento de Lamasón de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura de ofertas.

El tercer día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las trece horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lamasón: Sobres A y B.

Ofertas.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, (sobre A: documentación administrativa y sobre B: oferta económica), firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Oferta para licitar a la contratación de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan de Aprovechamientos para el año 2018, del monte de U.P. "Hayedo", nº 326".

Condiciones generales.

Se cumplirán las aprobadas por la Dirección General del Medio Natural, así como las del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Condiciones específicas.

Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas (Resolución 24 de abril de 1975, Boletín Oficial de Estado de 21 de agosto) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables (Boletín Oficial de la Provincia de Santander de 20 de agosto).

Gastos e impuestos. Serán de cuenta del adjudicatario el pago del porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Gastos de anuncio. Serán por cuenta del adjudicatario.

Lamasón, 30 de agosto 2018.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2018/8200

CVE-2018-8200